ANEXOS

ANEXO 1: Envases y Embalaje. Marcación y Rotulado
ANEXO 2: Inspección y Recepción. Pruebas y Ensayos a considerar.

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica establece los requisitos técnicos y exigencias de calidad que deberá satisfacer la adquisición de TINTAS, TINTURAS Y COLORANTES PARA REPARACIÓN DE COCINAS Y AGUATEROS Año 2017.

2. DEFINICIONES

a. **INTI:** Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
b. **ET:** Especificación Técnica.
c. **CRE:** Comisión Receptora de Efectos.
d. **ENTREGA Y RECEPCIÓN:** Constituyen dos actividades continuas e indivisibles que se concretan con el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de los materiales objeto de la presente ET.
e. **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (ARD):** Acta que se firma de común acuerdo entre las partes comprador-vendedor por la recepción de los efectos y es la que permite la liberación del pago correspondiente al material recepcionado.
f. **HOJA TÉCNICA:** Documento en forma de sumario que identifica al producto, informa de su composición, características técnicas, propiedades, normas que satisface y toda otra información de carácter técnico descriptivo de utilidad para el usuario.
g. **HOJA DE SEGURIDAD:** es un documento que informa de los peligros de un producto químico, tanto para el ser humano como para la infraestructura y el medio ambiente. También debe informar acerca de las precauciones requeridas en el uso de dicho compuesto y las medidas a adoptar en caso de emergencia.

3. EFECTOS A ADQUIRIR:

Nro	Nro SIByS			DESCRIPCIÓN	UM
1	255	580	7	LACAS; PRESENTACIÓN ENVASE X 3,5 L /// Observación al Item: TIPO BASE NITROSINTETICA - USO REPINTADO AUTOMOTORES – IRAM DEF D-10-54 COLOR 01-3-260 (VERDE CLARO MATE)	C/U
2	255	5444	5	DILUYENTES; PRESENTACION ENVASE X 18L /// Observaciones al Ítem: TINNHER TIPO SELLO DE ORO	C/U
3	255	569	16	ANTIOXIDOS; PRESENTACION ENVASE X 4L //// Observación al Item: COLOR ROJO	C/U

4	255	580	7	LACAS; PRESENTACIÓN ENVASE X 3,5 L /// Observación al Item: TIPO BASE NITROSINTÉTICA - USO REPINTADO AUTOMOTORES – IRAM DEF D-10-54 COLOR 07-3-050 (MARRÓN TERROSO MATE)	C/U
5	255	570	265	ESMALTES SINTÉTICOS; PRESENTACIÓN ENVASE X 18 L //// Observación al Item: COLOR IRAM DEF D-11-3-020 BLANCO MATE	C/U
6	255	570	265	ESMALTES SINTÉTICOS; PRESENTACIÓN ENVASE X 18 L //// Observación al Item: COLOR IRAM DEF D-11-3-070 NEGRO MATE.	C/U
7	255	7012	55	SELLADORES; USO PROTEX – PRESENTACIÓN ENVASE X 1L	C/U
8	255	579	26	MASILLA; PRESENTACIÓN ENVASE X 2 Kg /// Observación al Item: PARA VEHÍCULOS.	C/U

4. EXIGENCIAS DE CALIDAD:

a. Los elementos que se solicitan, serán nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de conservación y mantenimiento, la fecha de fabricación no debe ser mayor a SEIS (6) meses a la fecha de entrega, debiendo responder en todos los casos a las normas IRAM correspondientes.

b. Según los distintos Renglones, los diferentes efectos deberán cumplir con las siguientes Normas y/o Requisitos:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN
1 y 4	**LACA TIPO NITROSINTETICA** • Rendimiento: 6 m²/litro por mano (60 micrones). • Secado Libre de Polvo: 10 minutos a 20° C. • Secado al Tacto: 30 minutos. • Secado Final al aire: 6 horas a 20° C. • Compuestos volátiles 0,03 g (máximo tolerable). • Porcentaje de plomo 0,05% (máximo tolerable).
2	**DILUYENTE TIPO SELLO DE ORO** • Residuo por evaporación de Tabla de Requisitos para Tipo I de NORMA IRAM 1096.
3	**ANTIOXIDOS** • Debe cumplir tiempo de secado, resistencia a la niebla salina y adhesividad de TABLA 1 de NORMA IRAM 1182/09, Antióxido Tipo 2.
5 y 6	**ESMALTES SINTÉTICOS** • Debe cumplir Tiempo de secado, Adhesividad, según Tabla de Requisitos de NORMA IRAM 1111/11.

7	**SELLADOR PROTEX AL AGUA** • Debe cumplir Adhesión, según NORMA IRAM 113357. Dureza Shore A y D, según NORMA IRAM 113003. Pérdida de masa y volumen, según NORMA IRAM 45609.
8	**MASILLA (ENVASE POR 1 KG)** • Tipo plástica: poliéster. • Dos componentes: base mas reactivo. • Viscosidad (UC, 25°C):2'30"±15". • Tiempo de secado (25°C, 50% HRA): Curado capa fina 30'. • Vida útil de la mezcla: 10'.

c. Los OFERENTES deberán indicar en sus ofertas la MARCA y ORIGEN de los productos que ofrecen.

5. GARANTIA:

a. Los efectos estarán amparados por un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD, ESCRITO contra defectos del material y/o mano de obra, otorgado y firmado por el ADJUDICATARIO, por un período no inferior a DOCE (12) meses a partir de la fecha de recepción.

b. Todos los gastos que pudieran existir (mano de obra, embalajes, fletes, seguros y gastos administrativos y/o fiscales) en función de la ejecución de la GARANTÍA, correrán por cuenta del ADJUDICATARIO.

c. El plazo de la garantía se suspenderá automáticamente a partir de la notificación fehaciente al ADJUDICATARIO, cuando hubiere lugar al reclamo por amparo bajo garantía, recomenzando esta una vez solucionado el motivo del reclamo y a partir de la puesta en servicio del repuesto.

d. El CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD incluirá una cláusula en la cual se manifieste que el ADJUDICATARIO se hará cargo de los cambios que resulten necesarios durante el período de validez de la misma en un plazo no mayor de TREINTA (30) días.

6. ENTREGA DE MUESTRAS

a. Los oferentes deberán adjuntar a sus ofertas, muestras de los renglones **1, 4, 5 y 6** de **3.EFECTOS A ADQUIRIR,** que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1) Pintadas en chapas de metal de 15 cm x 15 cm.
2) El pintado de las chapas debe ser sobre un fondo Blanco Mate Código Color Nro 11-3-010 según norma IRAM DEF D 10-54.
3) Pintadas de acuerdo a la norma IRAM DEF 10-54 Edición 2007, con el color requerido.
4) Estar identificadas con una etiqueta que contenga el Nombre del OFERENTE, el renglón ofertado y el código de color, en el frente de la chapa, sobre la pintura.

7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LAS OFERTAS:

a. Los OFERENTES deberán adjuntar a sus Ofertas respecto DE LOS RENGLONES OFRECIDOS en el apartado **3. EFECTOS A ADQUIRIR** de la presente ET, lo siguiente:

1) FOLLETOS y/u HOJAS TECNICAS, según lo establecido en apartado 2. f., QUE DESCRIBAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS EFECTOS OFERTADOS, a saber:

a) ***HOJA TÉCNICA: es un documento en forma de sumario que identifica al producto, informa de su composición, características técnicas, propiedades, normas que satisface y toda otra información de carácter técnico descriptivo de utilidad para el usuario.***

2) HOJA DE SEGURIDAD de los productos ofrecidos, según lo estipulado en apartado 2. g. de la presente ET.

Cap Ars OIM Carla Yanina REYNOSO
Dpto Tec

1. ENVASES Y EMBALAJE

a. Los efectos se entregarán de acuerdo al envase original utilizado por el fabricante, apto para manipuleo y transporte por diferentes modos.

b. El mencionado embalaje deberá ser apto para su almacenamiento por períodos prolongados en todo tipo de depósito, y sin permitir que se produzcan daños en los efectos contenidos.

2. MARCACIÓN Y ROTULADO

a. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y en formato legible.

b. Aquellos embalajes que contengan más de un efecto suelto / separado en su interior, deberán contener una lista de empaque o contenido.

c. Los envases de los efectos sueltos / separados en el interior del embalaje estarán rotulados de manera tal que permita su almacenamiento en estanterías conservando su identificación.

d. El rótulo de 10 cm x 10 cm, legible, ubicado en el lateral para los embalajes y en el centro para los envases, se le deberán consignar los siguientes datos:

MARCA REGISTRADA

NOMBRE Y APELLIDO
O RAZÓN SOCIAL

EJÉRCITO ARGENTINO

IDENTIFICACIÓN DEL EFECTO
NSN: ----------
Nro Parte: ----------
ORDEN DE COMPRA Nro: 999999/x

e. La tinta con que se realiza la identificación y el adhesivo de los rótulos, deberá ser indeleble e inalterable ante el exceso de humedad, exposición al sol e inclemencias propias del transporte en ambiente marítimo o aéreo. El adhesivo de los rótulos debe sostenerlo incluso bajo las operaciones de manipulación de la carga, como así también debe destruirse en caso que se intente su remoción o reemplazo.

Cap Arm OIM Carla Yanina REYNOSO
Dpto Tec

1. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN:

a. El ADJUDICATARIO deberá evaluar la oportunidad de su entrega, y solicitar por FAX al (011) 4710 - 0096, con CINCO (5) días corridos de anticipo el turno correspondiente, a la COMISIÓN RECEPTORA DE EFECTOS (CRE) DIRECCIÓN DE ARSENALES - AV. ROLÓN 1445 - BOULOGNE SUR MER - PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

b. El ADJUDICATARIO y/o su representante legal, deberán estar presentes durante la entrega y recepción del material, objeto de esta Especificación Técnica, actividades que estarán a cargo de la CRE, para realizar el control de estado y cargo por calidad y cantidad conjuntamente con el inspector designado por la Fuerza.

c. Los elementos a adquirir serán verificados mediante una inspección ocular del 100%, debiendo satisfacer las exigencias, requisitos y características básicas de la correspondiente Orden de Compra y de la presente Especificación Técnica.

d. La CRE confeccionará el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (ARD) una vez que finalicen las pruebas y ensayos que pudieran efectuarse y se reciba la garantía de calidad especificada en el apartado 5. a., de la presente ET.

2. PRUEBAS Y ENSAYOS A CONSIDERAR:

a. Cuando surjan discrepancias entre el ADJUDICATARIO y la DIRECCIÓN DE ARSENALES –CRE, respecto de la calidad de los efectos entregados y el contenido de la presente ET, se realizará la selección al azar de UNA (1) muestra de cada uno de los efectos entregados por parte de los adjudicatarios y serán enviadas al INTI para la realización de los protocolos de ensayos, con la finalidad de certificar que la calidad de los mismos cumple con las especificaciones establecidas en **4. EXIGENCIAS DE CALIDAD** de la presente ET.

a. El ADJUDICATARIO se hará cargo de todos los gastos inherentes a los ensayos.

b. La totalidad del material que se destruya o inutilice, por efecto de los ensayos realizados, deberá ser reintegrado por el ADJUDICATARIO en la cantidad utilizada para ese fin.

Cap Ars OIM Carla Yanina REYNOSO
Dpto Tec